

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 178/1971

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **12 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, GRACIELA NELVA CAMPANO y RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN, este último en carácter de subrogante legal, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Acordada N° 42/71, el Superior Tribunal de Justicia dispuso llamar a concurso externo de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo de Auxiliar 1°, que de acuerdo a la nueva designación presupuestaria corresponde a Auxiliar 5°, con destino al Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial.

II. Que realizado el concurso y rendidas las pruebas de suficiencia, el Tribunal Examinador eleva los antecedentes y el orden de mérito de los concursantes.

III. Que practicada la evaluación de los mismos, resulta ser que el candidato propuesto por el señor Juez, Don Roberto Carlos FERNÁNDEZ, es quien reúne las mejores condiciones, procediendo en consecuencia disponer la designación pertinente.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar a partir del 16 de agosto de 1971, en el cargo de Auxiliar 5° con destino al Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, al señor Roberto Carlos FERNÁNDEZ (Documento Nacional de Identidad N° 10.045.023), quien cumplimentará la determinación del artículo 8° de la Ley 483 ante el titular del citado organismo o su subrogante legal.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente, archívese.

Firmantes:

NIETO ROMERO - Presidente STJ - CAMPANO - Jueza STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.